Don Matías, 29 de abril de 2024 INTER_UDDM-014-2024

Señores,
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE)
Atte:/ **SERGIO LUIS ARANGO M.**
Supervisor del contrato
Email: sergio.arango@emduce.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPIO DE DON MATÍAS ANT.
Atte:/ **ESTEBAN CHAVARRIA TORO**
Secretario de Obras Públicas.
Email: obraspublicas@donmatias-antioquia.gov.co

Referencia: Contrato de obra N.° 2023.440 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ESTADIO BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE DON MATÍAS - ANTIOQUIA".

Asunto: Solicitud prorroga No. 4 de contrato de obra, No. 3 contrato de interventoría y renuncia de pago por este periodo de tiempo a favor de la interventoría.

Cordial saludo:

Es de nuestro conocimiento y en su momento se dio el aval, a la solicitud de prórroga por un mes más a partir del 28 de febrero de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024, después de la fecha de terminación inicial del contrato de obra para cumplir con la ejecución de las actividades definidas en la adición presupuestal, además, para terminar la instalación de la grama sintética que presento atrasos en la importación obligando también a correr la programación de esta actividad.

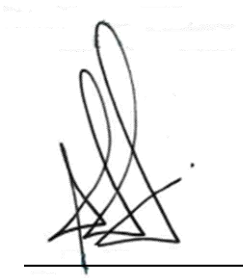
También se sabe acerca de la indicación del especialista que diseño la estructura en pavimento para la pista de atletismo, donde propuso dejar secar y curar los aceites que componen la mezcla asfáltica mínimo 15 días, ya que estos aceites sino se curan, no dejan que se adhiera bien la pintura a la mezcla, lo que puede provocar que, si no está bien adherida, puede empezar a descascarar y por esto fue necesario solicitar por parte del contratista una prórroga de dieciocho (18) días más, contados a partir del 28 de marzo de 2024 hasta el 15 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior y sabiendo también que la actividad de pintura de la pista de atletismo dura aproximadamente dos semanas y de los largos periodos de lluvia que se presentaron en los primeros días del mes de abril de 2024, lo cual provoco que se perdieran varias horas de trabajo en este periodo de tiempo, además que en los días de lluvia se debió dejar secar bien el pavimento para aplicar de nuevo la pintura, por parte de esta interventoría se dio nuevamente el aval a la solicitud de prórroga por parte del contratista de quince (15) días más, contados a partir del 15 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.

Después de saber que ya se hicieron todos los tramites de adición presupuestal, el contratista de obra solicita nuevamente una prórroga de quince (15) días más contados a partir del día 1 de mayo de 2024 hasta el 15 de mayo de 2024, para realizar todas las actividades finales que quedaron proyectadas en la adición y poner finalmente en funcionamiento la unidad deportiva.

Una vez aceptada por parte de la entidad contratante la prórroga No.4 del contrato de obra N° 2023.440, es necesario continuar con el control y seguimiento por parte del contrato de Interventoría N. 2023.419 realizado por **TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S.** Consideramos una prórroga de quince (15) días más, cuya fecha de terminación final es el 15 de mayo de 2024 para el contrato de interventoría y renunciamos a cualquier pago derivado por este tiempo a favor de la interventoría, en esos días, se seguirá realizando el seguimiento total del proyecto incluida la liquidación final del contrato.

Según lo anteriormente expuesto,



JUAN FERNANDO FLÓREZ LONDOÑO
C.C. 3.563.889
Director de Interventoría